

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razon

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA RESCITA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TERAPIA RESPIRATORIA TERRES S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION: La asamblea de accionistas de capital y reforma del estatuto de la compañía TERAPIA RESPIRATORIA TERRES S.A., se celebró en la ciudad de Guayaquil, el 24 de noviembre de 1994, ante el Notario Titular del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el Subcomité Judicial de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jell, mediante Resolución No. 95-2-1-401845 el 9 de diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7.306 el 24 de abril de 1995.
- 2.- OTORGANTES: Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Terebinta Medina Benítez Medina de Cruz, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de pleno civil cónyuge, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE DÓLARES.
- 4.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES, dividido en CINCO MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN MIL DÓLARES cada una.
- 5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía se aumentará en la suma de \$/ 3.000.000,00 con lo cual quedará elevado a la suma de \$/ 5.200.000,00.
- 6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO: El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En su totalidad el 100%.
- 7.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital se reformó el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dice: "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL CAPITAL PAGADO.- El capital de la compañía se divide en capital autorizado, suscrito y pagado. El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE DÓLARES. El capital suscrito y pagado de la compañía es CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES, que está dividido en cinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares cada una."

Guayaquil, mayo 3 de 1995
Ab. Miguel Martínez Miranda
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

"PARA DIGITALIZAR"